

## **BUSCANDO LA MASCOTA 2023**

### **CESIÓN DE DERECHOS DE USO**

Quien resulte ganador cede los derechos de uso, reproducción, comunicación y disposición del mismo a la organización de los Juegos Bonaerenses 2022, quienes podrán disponer de él sin necesidad de consulta y sin obligación de compensación alguna.

Los organizadores podrán utilizar y dejar de utilizar el trabajo premiado cuando así lo considere adecuado. La autoría intelectual de los trabajos le pertenece al o los autores que los presenten. El municipio que resulte ganador del concurso no podrá utilizar ésta mascota para que la represente. Se sugiere optar por otros ganadores o finalistas de etapas previas.

### **RESPONSABILIDAD**

Quienes presenten bocetos, obtengan o no premio o mención, se harán personalmente responsables por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad, parecidos, similitudes, acusaciones de plagio, derechos intelectuales, etc., del trabajo presentado.

### **CONSULTAS TÉCNICAS**

Se ha designado al Equipo de Cultura de los Juegos Bonaerenses 2022, como responsable para responder las consultas técnicas. Estas consultas se harán exclusivamente por email a

[buscandolamascota.bonaerenses@gmail.com](mailto:buscandolamascota.bonaerenses@gmail.com)

La simple participación implica la aceptación de las presentes bases.

Nombre y Apellido:

Correo Electrónico:

Municipio:

Firma:

DNI:

En caso de ser menor de edad completar madre/padre o tutor

Apellido y Nombre:

Firma:

Aclaración:

DNI:

Contanos el nombre y la historia de tu mascota: